



Reempadronamiento de Inspectores Acreditados

INSTRUCTIVO

01

Procedimiento



Resolución INASE N° 61/2024: <https://bit.ly/4cvnCW9>

- 01.** Establece el **reempadronamiento obligatorio** de los “Inspectores de Cultivos para la Fiscalización de Semillas” Resolución INASE N° 182/1999 hasta el **31 de julio de 2024**.
- 02.** Se realiza a través de una Presentación Ciudadana en la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD).
- 03.** Se indica la o las especies para las cuales se acredita y se adjunta la totalidad de la documentación requerida.
- 04.** Se debe concurrir a las auditorías grupales a requerimiento de INASE.
- 05.** Quienes al **1 de agosto de 2024** no hayan realizado el trámite serán eliminados del Listado de Inspectores Acreditados.
- 06.** Los nuevos postulantes deberán aprobar el cuestionario de evaluación preliminar.

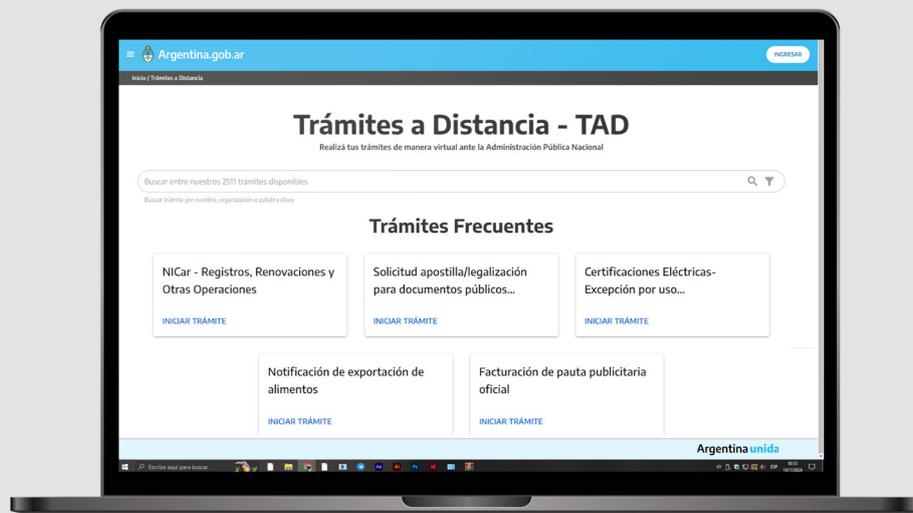
02

¿Cómo realizar la Presentación Ciudadana (TAD)?

A. Ingresar a:



<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/filtro-tramites>



B. Buscar "Presentación Ciudadana" en la pestaña

INICIAR TRÁMITE 



 Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE

MIS TRÁMITES

NOTIFICACIONES

APODERADOS

CONSULTA

GLENDIA RAMUNDO 

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Se encontró 1 resultado

Organismo

[NIC Argentina](#)

[Ministerio de Justicia](#)

[Ministerio de Economía](#)

[Secretaría de Asuntos Estratégicos - SAE](#)

[Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP](#)











Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo

[#Coronavirus / COVID-19](#) [#Jefatura de Gabinete de Ministros](#) [#Tecnología de la Información y Comunicación - TIC](#) [#Registros, Certificados y Constancias](#)

Este trámite NO APLICA para solicitar el Certificado Único Habilitante para Circulación ante la emergencia del COVID-19. Este trámite permite realizar presentaciones ante Organismos Públicos, de acuerdo a lo que selecciones como destino en el formulario el expediente se redirigirá a la mesa de entradas de dicho organismo para que puedan darle tratamiento interno.

 DETALLES

INICIAR TRÁMITE 

C. Completar los datos del solicitante



Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo



Datos del solicitante

Nombre:

Apellidos:

CUIT/CUIL:

Correo electrónico de

aviso:

Teléfono de contacto:

 EDITAR

 VER COMPLETO

 CONTINUAR

D. Adjuntar documentación escaneada en formato pdf



Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo



- DNI anverso y reverso.
- Solicitud de acreditación completa y firmada.
- Certificado de matrícula vigente.

→ **Adjuntá documentación:**
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Otra Documentación	ADJUNTAR
Otra documentación para conservar la extensión del archivo	ADJUNTAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

E. Indicar “Dirección de Fiscalización” en OBSERVACIONES



Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo



→ **Adjuntá documentación:**
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Datos de la Solicitud	
Motivo de la presentación	<input type="text"/>
Dependencia dónde presentará la solicitud	<input type="text"/>
Observaciones	
→ DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	<input type="text"/>
	GUARDAR



RECORDÁ QUE EL PLAZO VENCE EL:
31/07/2024



Por consultas comunicarse con Sonia Cabana: scabana@inase.gov.ar